



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FLORENCIO LAGOS CONTRERAS Rut 010771155-5
 La cantidad de \$: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
 Por concepto de : SEGUN DECRETO N°454, ENTREGA DE SELLOS CALIDAD TURISTICA Y LEY DE TURISMO.
 Fecha de Pago : 26/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	107	03/03/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA		40,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	40,000	
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-001-000			
Presupuesto Vigente	20,906,000			
Total Comprometido	2,571,275			
Saldo x Comprometer	18,334,725			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



FLORENCIO BENITO LAGOS CONTRERAS

ARTESANÍA, BAZAR Y PAQUETERÍA

Miguel Ansorena 565 Local 1 y 2 Pucón

Fono: 44 43 39

Comuna Pucón

RUT : 10.751.657-3

FACTURA

Nº 0107

Fecha, 3 de Mayo del 2010

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2010

Señor (es) : JUSTIN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN RUT: 69.191.600-6
 Dirección : Al Higueras 4806 Ciudad: Pucón Comuna : Pucón
 Giro : Servicio Publico
 Fono : _____ Guía de Despacho Nº _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE	
			NETO \$	TOTAL
1	PIEZA PEONIA GENTIL			
	TALLADA EN MADEM			
	d/c 324			
	24/2/10			
SON:			NETO \$	23.613
			% IVA \$	6.387
Cancelado, _____ de _____ de 200 _____			TOTAL \$	40.000



Nombre: _____ RUT: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

ORIGINAL CLIENTE

MIPR. CARLOS E. JONES B. RUT. 3.672.903-1 - M. ANSORENA 485 L. 14 - PUCÓN FONDO 44.48 RG



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000324

OBLIGACION Nro 1098

Pucón, 24 de Febrero de 2010 .-

SR.(ES) DIRECCION FONO FLORENCIO LAGOS CONTRERAS
MIGUEL ANSORENA 565 LOCAL 1
444339

R.U.T. N° 010751657-3
CIUDAD PUCÓN
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00602	1.00	UNIDADES	SOUVENIR	40,000.000	40,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	33,613
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	33,613
				19 %	6,386.56
				TOTAL	40,000

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR TURISMO
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000446
DESTINADO A SEGUN DECRETO N° 454, ENTREGA DE SELLOS CALIDAD TURISTICA Y LEY DE



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 990
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-07-001-001-000 40,000

Pucón
el centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE TURISMO

DECRETO EXENTO N°: 454
PUCÓN,

VISTOS: 19 FEB 2010

- 1.-El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2010.-
- 2.- El Programa denominado "Entrega de Sellos de Calidad Turística y Difusión de la Nueva Ley de Turismo" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 19 de febrero de 2010.-
- 3.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

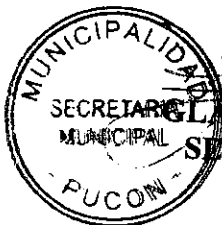
CONSIDERANDO

- 1.- **La Nueva ley de Turismo con su** indicación a los establecimientos de alojamiento, lo cuales deberán estar registrados en el servicio nacional de turismo y de esta forma podrán obtener el sello de calidad turística.

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE**, El Programa de denominado "Entrega de Sellos de Calidad Turística y Difusión de la Nueva Ley de Turismo" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 19 de febrero de 2010.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° 2207001.- denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$ 485.000.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) I. V. A. incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
GLADIELA MATUS-RANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
BEM/GMP/GELL/CVA/cva

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.-
- Dirección de Finanzas.-
- Dideco.-
- Depto. de Turismo.-

[Signature]
B° CONTROL



Municipalidad de Pucón

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ENTREGA DE SELLOS DE CALIDAD TURÍSTICA Y DIFUSIÓN DE LA NUEVA LEY DE TURISMO

1.- Antecedentes Generales

En los últimos años Pucón se ha transformado en uno de los centros turísticos más importantes a nivel Nacional e Internacional, logrando ubicarse dentro de los destinos preferidos por los turistas europeos y americanos, llegando incluso a nuevos mercados como el brasileño y el asiático. Este destino turístico, ha tenido un desarrollo notable en diferentes aspectos, entre ellos en equipamiento e infraestructura turística, en ordenanzas aplicadas al turismo aventura y en el tema de seguridad. *Es preciso señalar que este trabajo se viene realizando durante años, para hacer de este destino el más importante de Chile.*

Con la promulgación de la nueva ley de turismo, el pasado 04 de febrero de 2010, se establecen nuevos desafíos para los destinos nacionales y uno de ellos es la indicación a los establecimientos de alojamiento, lo cuales deberán estar registrados en el servicio nacional de turismo y de esta forma podrán obtener el sello de calidad turística, previa certificación.

Con el fin de obtener una mayor cantidad de establecimientos certificados, es que la Municipalidad de Pucón, en conjunto con Servicio Nacional de Turismo de la Araucanía, organizan la entrega de los primeros 6 sellos de calidad turística de nuestra comuna, acto que se realizara con la presencia del Sr Director Nacional de Turismo Don Oscar Satelices Altamirano y la Sra. Alcaldesa, Edita Mansilla Barría.-

2.- OBJETIVO GENERAL

1.-Incentivar al sector privado local hacia la certificación y obtención de sellos de calidad Turísticas entregados por el Servicio nacional de Turismo.

2.1 Objetivo Especifico.

1.- Organizar un evento, en conjunto con el SERNATUR para dar a conocer la Nueva ley de Turismo y sus beneficios para nuestra comuna.

2.- Hacer entrega de los primeros 6 sellos de calidad turística en nuestra comuna.

2.- Difundir la comuna de Pucón, como el destino líder en Chile con Empresas certificadas en el rubro alojamiento turístico.

3.- COSTOS Y REQUERIMIENTO

Cóctel para 85 personas, valor por persona \$5.100. IVA incluido.-
Presente Municipalidad de Pucón al Sr. Director Nacional de Turismo \$50.000.-

Costo Total \$ 485.000.- aprox.



CECILIA VERA ARAYA
Jefe Departamento de Turismo (S)

Pucón, 19 de Febrero de 2010